

[El Banco de la República publica diariamente sus precios de compra de oro](#)

Diariamente el Banco de la República está publicando en su portal [Web](#) y redes sociales ([Facebook](#) y [Twitter](#)) los precios de compra de oro en gramos y en su equivalencia a unidades domésticas de uso común en las zonas mineras del país: Castellano (4,6 gramos), Tomín (0,575 gramos) y Real (0,287 gramos). Asimismo, está habilitada la línea de audio consulta 601 3430999, opciones 5, 1 y 2.

Lo anterior contribuirá a la conformación de un precio de referencia y no significa la fijación de precios del mercado del oro en Colombia. Es importante recordar que el Banco de la República actúa como un agente más dentro del mercado, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9a de 1991.

En el siguiente link podrá consultar los requisitos para venderle oro al Banco de la Republica: <https://www.banrep.gov.co/es/servicios/requisitos-para-venderle-oro-ban...>. Los pagos podrán hacerse a cuentas de ahorro y corrientes en bancos y cooperativas, además de cuentas de depósitos electrónicos en SEDPES.

Fecha de publicación

Miércoles, diciembre 15 de 2021 - 12:00pm

Le puede interesar

[Requisitos para venderle oro al Banco de la República](#)

Hora

10:33

- [Imprimir](#)